



Bruselas, 7 de enero de 2022
(OR. en)

5060/22

CDR 1

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Decisión del Consejo por la que se nombra a un miembro del Comité de las Regiones, propuesto por Hungría

1. Mediante carta de 7 de enero de 2022, el secretario general del Comité de las Regiones comunicó al Consejo la dimisión de D. János Ádám KARÁCSONY, miembro del Comité de las Regiones¹.
2. En virtud del artículo 305 del TFUE, el Consejo nombra a los miembros y suplentes del Comité de las Regiones, por mayoría cualificada, a propuesta de los respectivos Estados miembros.

¹ 5093/22.

3. De conformidad con esta disposición y a efectos de la sustitución del miembro saliente, el Gobierno húngaro ha propuesto a D. János Ádám KARÁCSONY², representante de un ente regional que es titular de un mandato electoral de un ente regional, *Pest Megyei Közgyűlés tagja* (miembro de la Asamblea Provincial de Pest), como miembro del Comité de las Regiones, a tenor de un mandato nacional diferente, para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025.
4. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que proponga al Consejo que adopte, como punto «A» de una de sus próximas sesiones, la Decisión que figura en el documento 5061/22.

² 5071/22.